

RESOLUCION de 8 de enero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, de productos seleccionados previa determinación de tipo del Servicio Andaluz de Salud.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de enero de 2002, por la que se publican las plantillas orgánicas de determinados centros docentes públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, que imparten Formación Profesional Específica y se acuerda la adaptación de los puestos de trabajo del personal funcionario de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional a las enseñanzas implantadas en dichos centros.

El Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, determina en su disposición adicional segunda que la competencia docente del profesorado, perteneciente a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional que imparta la formación profesional, quedará definida por su pertenencia a una especialidad.

A fin de completar y determinar las especialidades del profesorado que inició el Real Decreto 1701/1991, el Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, estableció la adscripción de los/las titulares de las antiguas especialidades de formación profesional a las nuevas especialidades correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional derivadas del desarrollo de la formación profesional específica.

Finalmente, el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, modificó la denominación de determinadas especialidades del profesorado y amplió la adscripción de ciertos/as funcionarios/as de los citados Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Con objeto de adaptar las plantillas correspondientes a las especialidades de la formación profesional específica a las

enseñanzas que se imparten en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, procede el cambio de adscripción de determinados/as funcionarios/as de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional de los Centros que figuran en el Anexo de la presente Orden.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA DISPUESTO

Artículo 1. Modificación de las plantillas orgánicas.

Se modifica la Orden de 9 de mayo de 2001 por la que se aprueban las plantillas de los centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia en los centros y puestos de trabajo que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Cambio de adscripción.

Se ordena el cambio de adscripción, cuando proceda, de acuerdo con lo recogido en las plantillas orgánicas a que se refiere el punto anterior, de los/las funcionarios/as de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Artículo 3. Publicación del cambio de adscripción.

La Consejería de Educación y Ciencia publicará, mediante la correspondiente Orden, la relación de funcionarios/as docentes que, como consecuencia del proceso a que hace referencia el artículo 2, hayan quedado adscritos a una nueva especialidad.

Disposición Final Primera. Desarrollo de la presente Orden.

Se faculta a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo de lo previsto en la presente Orden, así como para interpretar las posibles dudas que pudieran surgir en su aplicación.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia